



**Intendencia
Montevideo**

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Intendencia de Montevideo

PRÉSTAMO BID 5410/OC-UR

BASES

**Invitación a Presentar Expresiones de Interés para
Servicios de Consultoría**

**“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS
DE LA DIVISIÓN SANEAMIENTO”**



FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIVISI3N SANEAMIENTO

BASES DE LA INVITACI3N A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTER3S PARA SERVICIOS DE CONSULTOR3A

3NDICE

1.	INTRODUCCI3N.....	5
2.	OBJETO.....	5
3.	EJECUCI3N DE LOS TRABAJOS.....	6
4.	PLAZO.....	6
5.	RECURSOS HUMANOS.....	6
6.	ALCANCE DE LOS TRABAJOS.....	7
7.	DATOS A PRESENTAR POR LA FIRMA CONSULTORA.....	8
7.1	Expresi3n de Inter3s.....	10
7.2	Formulario ELE - 1.1. Informaci3n sobre el Solicitante.....	11
7.3	Formulario ELE - 1.2. Informaci3n sobre el Solicitante para cada miembro de una APCA.	12
7.4	Formulario EXP –4. Experiencia General y Espec3fica.....	13
7.5	Formulario EXP – 4.1. Experiencia Espec3fica en Actividades Clave.....	14



ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

*REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - VI ETAPA (PSU VI)
PRÉSTAMO BID 5410/OC-UR*

“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIVISIÓN SANEAMIENTO”

Esta Invitación a Presentar Expresiones de Interés se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición N° IDB-P2043544-07/23 de Development Business de 13 de JULIO de 2023, en línea y en el sitio de Internet del Banco Interamericano de Desarrollo.

La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo (Contrato de Préstamo 5410/OC-UR) para financiar el costo del PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO – VI ETAPA, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados en el Contrato “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIVISIÓN SANEAMIENTO”.

Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato de Préstamo. El Banco efectuará pagos solamente a solicitud del Prestatario y después que el Banco haya aprobado dichos pagos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Préstamo entre el Prestatario y el Banco. Los pagos estarán sujetos en todo respecto a los términos y condiciones establecidos en dicho Contrato de Préstamo. Nadie sino el Prestatario tendrá derechos en virtud del Contrato de Préstamo para reclamar los recursos del préstamo.

La Intendencia de Montevideo (IM) como Organismo Ejecutor, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento, se propone seleccionar una Firma Consultora para elaborar un plan de fortalecimiento de las capacidades operativas de la División Saneamiento, en el marco de los ejes estratégicos definidos en el Plan Director de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo (PDSUM, 2020)

El plan de fortalecimiento deberá incluir un plan operativo quinquenal (POQ) 2025-2030 con foco en el actual Servicio de Operación y Mantenimiento de Saneamiento que permita mejorar el nivel actual del servicio y avanzar en los ejes estratégicos definidos para el sector Saneamiento.

El plazo de ejecución del contrato será de 12 (doce) meses, el cual podría ser prorrogado por decisión exclusiva de la IM, hasta como máximo la finalización del PSU VI.

El presupuesto estimado para los trabajos de Consultoría propuestos, es de U\$S 395.000 (dólares americanos trescientos noventa y cinco mil).

La IM, a través de la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, invita a las Firmas Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las Firmas interesadas deberán proporcionar información que indique su experiencia para suministrar los servicios solicitados (según Bases de esta Invitación).



Las Expresiones de Interés serán conforme al procedimiento estipulado en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo, titulada “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores” Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, mayo de 2019 (GN-2350-15), (<https://projectprocurement.iadb.org/es/documentos>). Podrán participar en ella todos los interesados de origen de países elegibles, según se definen en dichas Políticas. Se confeccionará una Lista Corta de Firmas como está establecido en los documentos de Selección. Los integrantes de esa Lista Corta podrán presentar su propuesta y participar del posterior proceso de Selección Basada en la Calidad y Costo.

Las Expresiones de Interés contendrán como mínimo: Información del Solicitante (Nombre de la Firma Consultora o APCA, Dirección, Teléfono y Nombre del representante autorizado), Nacionalidad de la Firma Consultora, Situación Legal, Perfil, Experiencia y evidencia de trabajos similares realizados con información por proyecto (como mínimo: descripción, fechas, localización, cliente y monto).

La IM podrá solicitar información complementaria.

Toda la información se presentará exclusivamente en idioma español.

Los Interesados deberán obtener las bases de esta invitación en la dirección que se indica al final de este anuncio o en la página Web de la IM.

<https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/ambiente/saneamiento/plan-de-saneamiento-urbano-vi/adquisiciones-para-plan-de-saneamiento-urbano-vi>

En base a las Expresiones de Interés se seleccionarán las firmas que integrarán la Lista Corta.

Las Expresiones de Interés deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este anuncio **antes de las 11 hs del día 17 de julio de 2024** en un sobre cerrado y con la siguiente redacción:

“Expresión de Interés para el contrato “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIVISIÓN SANEAMIENTO”

Intendencia de Montevideo – Departamento de Desarrollo Ambiental - Unidad Ejecutora de Saneamiento

18 de Julio 1360 esquina Ejido.

Código Postal 11200

Piso 9 – Puertas 9003-9004 - Sector Santiago de Chile

Tel. (598)1950 4731/4733/4728

plansaneamiento@imm.gub.uy



BASES DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIVISIÓN SANEAMIENTO”

1. INTRODUCCIÓN.

El 25 de marzo de 2020, a través de la Resolución N° 1459/20, se aprueba por parte de la Intendencia de Montevideo (en adelante IM) el estudio denominado “Plan Director de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo” (en adelante PDSUM), elaborado por el consorcio ARTELIA - HALCROW - RHAMA – CSI.

En la resolución se establece explícitamente que además de la aprobación, se valida la visión propuesta por el Plan que "persigue plasmar una estrategia de gestión con el fin de lograr la provisión de una solución de saneamiento y drenaje asequible y confiable para todo el conjunto de la población del Departamento de Montevideo, que preserve y mejore las condiciones de salubridad de la población y que sea armónica con el patrimonio de activos físicos y naturales del Departamento, integrándose a la visión de la Intendencia. Se establece también la aprobación de los objetivos específicos definidos al horizonte 2050, entre los que se encuentra “llevar a cabo la gestión de los activos del sistema, para maximizar su funcionalidad y mantenerlos dentro de estándares de servicio adecuados”.

Los sistemas de saneamiento y aguas pluviales deben contar con una política de operación y mantenimiento que permita aprovechar al máximo la potencialidad de la infraestructura existente logrando un funcionamiento acorde a su diseño y planificación.

Para esto es necesario la incorporación progresiva de elementos de monitoreo y actuación sobre el sistema que permitan aprovechar la capacidad instalada, el desarrollo de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los componentes del sistema con el fin de asegurar su estado de funcionamiento en los momentos en que son requeridos para la operación del sistema y tareas de mantenimiento correctivo ante fallas o eventos climáticos extremos que hagan necesaria una actuación para asegurar la continuidad del servicio.

Asimismo, la Intendencia se encuentra en proceso de contratación para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de activos de la División Saneamiento que incluye la definición de un primer Plan de Gestión de Activos (PGA) que en algunos de sus componentes guarda relación con esta consultoría, por lo que deberán coordinarse las acciones.

2. OBJETO.

El objeto de este llamado generar una lista de interesados para la contratación de un equipo Consultor para elaborar un plan de fortalecimiento de las capacidades operativas de la División Saneamiento, en el marco de los ejes estratégicos definidos en el Plan Director de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo (PDSUM, 2020)

Dichos ejes son:

Eje 1: Fortalecimiento Institucional

Eje 2: Gestión del riesgo Hídrico



Eje 3: Operación, Mantenimiento y Gestión de Activos

Eje 4: Gestión Comercial y del usuario

Eje 5: Gestión de Calidad Ambiental y Territorial

y proponer un plan operativo quinquenal (POQ) 2025-2030 con foco en el actual Servicio de Operación y Mantenimiento de Saneamiento que permita mejorar el nivel actual del servicio y avanzar en los ejes estratégicos definidos para el sector Saneamiento.

3. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El lugar de la prestación de los Servicios de Consultoría a ser contratados será la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay.

4. PLAZO.

El plazo de ejecución del contrato será de 12 (doce) meses.

5. RECURSOS HUMANOS.

La Firma Consultora deberá contar con un equipo de Profesionales y Técnicos de acuerdo a las tareas y funciones requeridas en cada etapa del proyecto, la que se deberá indicar en la oferta técnica de la Oferente.

El personal mínimo requerido será el siguiente:

A continuación, se presenta el personal clave previsto para la realización de la consultoría y los requisitos que deben cumplir.

■ Director de Proyecto

Profesional, Ingeniero Civil con un mínimo de 15 años de experiencia profesional desde la obtención del título. Maestría en temas Ambientales o de Gestión.

Experiencia en dirección de proyectos de agua, saneamiento y drenaje pluvial. Experiencia en proyectos similares. Experiencia en operación y mantenimiento de servicios públicos de saneamiento.

El Director de proyecto deberá permanecer en Uruguay durante el plazo total de la consultoría.

■ Especialista en Operación y Mantenimiento y en hidráulica y ambiental

Profesional, Ingeniero con formación específica en hidráulica y ciencias ambientales, con un mínimo de 10 años de experiencia profesional desde la obtención del título.

Experiencia de al menos 10 años en la operación y mantenimiento de sistemas de saneamiento y drenaje pluvial.

El Especialista en Operación y Mantenimiento deberá permanecer en Uruguay durante el plazo total de la consultoría. Podrá ser el mismo profesional que el director de proyecto, debiendo tener una dedicación al proyecto acorde a las responsabilidades.

■ Especialista en Fortalecimiento Institucional y Gestión del Cambio

Profesional, con formación en fortalecimiento institucional y gestión del cambio, con Experiencia mínima de 10 años en proyectos de fortalecimiento y gestión del cambio en empresas de porte similar a la División Saneamiento.

Se valorarán las experiencias en el sector público.



-
- Conocimiento normas ISO-9000
Deberá permanecer en Uruguay durante el plazo total de la consultoría.

■ **Economista**

Profesional con perfil Economista, Ingeniero, Contador o Técnico en Administración con al menos 10 años de experiencia en planificación y seguimiento de presupuesto de empresas públicas o privadas preferentemente del sector agua y saneamiento de porte similar a la División Saneamiento.

Deberá permanecer en Uruguay durante el plazo total de la consultoría.

Podrá ser el mismo profesional que el director de proyecto, debiendo tener una dedicación al proyecto acorde a las responsabilidades.

■ **Especialista en calidad y control de procesos**

Profesional con formación formal en calidad y excelencia, con experiencia de al menos 10 años en implementación de sistemas de calidad o de indicadores en Organizaciones de porte similar a la División Saneamiento preferentemente del sector agua y saneamiento.

- Conocimiento de estructuras de base de datos y herramientas de software de gestión
- Conocimiento normas ISO-9000

Deberá permanecer en Uruguay durante el plazo total de la consultoría.

Podrá ser el mismo profesional que el director de proyecto, debiendo tener una dedicación al proyecto acorde a las responsabilidades.

6. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

En el marco de las políticas y resultados que plantee la Administración, de las regulaciones ambientales y de salubridad existentes, y de las orientaciones del Plan Director de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo (PDSUDM), el plan a elaborar definirá:

- los objetivos ambientales y de servicio de la División Saneamiento en lo que respecta a la recolección, tratamiento y disposición de efluentes y a la conducción de aguas pluviales.;
- las metas asociadas a esos objetivos, partiendo de un diagnóstico de la situación actual de operación y mantenimiento del sistema de saneamiento y drenaje de Montevideo,
- los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y la implantación de un sistema para su seguimiento que se ajuste a los sistemas que maneja la IM;
- Un Plan Operativo Quinquenal (POQ) 2025 -2030 con:
 - las actividades concretas necesarias en el periodo para alcanzar los objetivos y metas definidas
 - los recursos necesarios para la ejecución de las actividades (humanos, organizacionales, materiales, software y financieros);
 - el sistema de evaluación y seguimiento;
 - los informes y otros elementos para la comunicación.

Debe al menos incluir:



- el desarrollo de un programa de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo programado para cada uno de los componentes del sistema con el fin de asegurar su funcionamiento en buenas condiciones en los momentos en que son requeridos para la operación del sistema,
- un protocolo de actuación ante situaciones de emergencia o falla de activos críticos.
- una propuesta de estructura organizacional para el desarrollo del plan, que evalúe la posibilidad de creación de un Servicio específico que lleve adelante el POQ

Se deberá realizar:

- una revisión de la situación actual e histórica con miras a la realización de un diagnóstico y proyección de situación que sirva como base para el planteo de propuestas de cambio. Incluirá entre otros estudios: la revisión histórica de la demanda de trabajo, del presupuesto (Funcionamiento, Inversiones, Recursos Humanos (Rubro 0)), de los ingresos por conceptos asociados a Saneamiento, de los compromisos asumidos en el mediano plazo, del personal, del equipamiento, de protocolos de trabajo, seguridad, comunicación y niveles de autonomía para la División Saneamiento de la IM (DS), etc.
- propuestas de presupuesto de Funcionamiento, Inversiones, Recursos Humanos (Rubro 0) para el 2025-2030 de acuerdo al sistema de la IM, y que tenga en cuenta lo planificado, considerando varios escenarios económicos - financieros posibles.

El POQ alcanzará a todas las actividades de la DS y de otros Servicios de la Intendencia cuando sea necesario. En particular se tendrán en cuenta las interacciones existentes del Servicio de Operación y Mantenimiento (SOMS) con las áreas que realizan la gestión de conexiones Servicio de Administración de Saneamiento (SAS) y el diseño y construcción de nuevas infraestructuras Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento (SEPS) y Servicio de Obras de Saneamiento (SOS), pero también con los Municipios, el Comité de Playas, Movilidad, Espacios Públicos y Edificaciones y la Gerencia de Gestión Ambiental.

El alcance geográfico y físico para el POQ se define como:

- El área de servicio actual (saneamiento y drenaje urbano) de la DS, compuesto por todas las áreas de saneamiento con servicio.
- Los activos físicos del sistema de saneamiento desde el punto de conexión de las propiedades al sistema de recolección hasta los puntos de descarga de aguas residuales a los cuerpos de agua receptores.
- Los activos físicos del sistema de drenaje urbano desde las bocas de tormenta o captaciones de cuneta hasta la conexión al sistema unitario (considerados dentro de los sistemas físicos de saneamiento en esta descripción) o hasta la descarga a los cuerpos receptores de agua en el caso de sistemas separativos.
- Los colectores de los conjuntos habitacionales que están siendo mantenidos por el SOMS.

Se incluirán todas las actividades sobre el sistema de saneamiento y drenaje descripto, independientemente de si estas son realizadas por el SOMS o no.

- El Plan deberá coordinar sus productos con otros Planes y Proyectos que también surgen como recomendaciones del PDSUM y que se encuentran en elaboración: OM&GA03 - Monitoreo funcional del sistema de saneamiento y drenaje y OM&GA08 - Plan de Gestión de Activos.

7. DATOS A PRESENTAR POR LA FIRMA CONSULTORA.

Las Firmas Consultoras que presenten Expresiones de Interés, deberán completar e incluir con su presentación los siguientes formularios:

- Formulario de Expresión de Interés (7.1).
- Información sobre el Solicitante (7.2).



- Información sobre el Solicitante para cada miembro de una APCA (7.3)
- Experiencia General y Específica en Actividades Clave (7.4).

La información se presentará exclusivamente en idioma español.

Se deberán presentar tres ejemplares de la documentación (original y dos copias). Toda la documentación deberá presentarse en sobre cerrado, de acuerdo a lo indicado en el anuncio específico de adquisiciones.

La información presentada permitirá elegir a las empresas consultoras con capacidad técnica y experiencia en trabajos comparables a los requeridos, que integrarán la lista corta para participar en el posterior proceso de selección.

Todo cuanto se afirme en la presentación tendrá el carácter de Declaración Jurada.

(La información suministrada tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las penalidades de la ley (art. 239 del Código Penal) “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público ante un funcionario público, prestase una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”, pudiendo en cualquier momento exigir la prueba correspondiente).

Sin perjuicio de la documentación que se solicitará en el posterior proceso de selección, la IM podrá solicitar a cualquiera de las Firmas Consultoras que presenten sus Expresiones de Interés, aclaraciones a la información presentada, pero NO podrán hacerse modificaciones que alteren los antecedentes presentados ni que vulneren el principio de igualdad de todos los oferentes.

Posteriormente durante el proceso de selección, se le solicitará a las Firmas Consultoras que integren la lista corta, la documentación que justifique la información declarada. En caso de no poder comprobar la información presentada, la Firma Consultora podrá ser descalificada.



7.1 Expresión de Interés.

Fecha: [indicar día, mes y año].

Expresión de Interés para Servicio de Consultoría.

“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIVISIÓN SANEAMIENTO”

A: ___ [indicar el nombre completo del Contratante] _____

Nosotros, los suscritos, solicitamos participar en la Solicitud de Expresión de Interés de referencia y declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos proporcionados:

(b) Los solicitantes, poseemos o poseeremos nacionalidades de Países elegibles de conformidad con las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, de mayo de 2019 (GN-2350-15): [indicar la nacionalidad del Solicitante y si el Solicitante es una asociación en participación, consorcio o asociación, incluir la nacionalidad de todos los miembros que integran al Solicitante]: _____

(c) Los solicitantes, no tenemos ningún conflicto de interés, y específicamente no participamos como solicitantes en más de una solicitud de este proceso.

(d) Los solicitantes no hemos sido declarados inelegibles por el Banco.

(e) No somos una entidad gubernamental o, si lo somos, cumplimos con las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, de mayo de 2019 (GN-2350-15).

(f) Entendemos que ustedes están facultados para cancelar este proceso en cualquier momento y que no están obligados a aceptar ninguna solicitud que reciban ni a invitar a los solicitantes seleccionados a formular propuestas, sin incurrir por ello en ninguna obligación frente a los mismos.

(g) Al presentar ésta solicitud, aceptamos plenamente el contenido, alcance y procedimientos establecidos en estos documentos.

Firmado: ___ [firma de la persona cuyo nombre y calidad aparecen indicados abajo] _____.

Nombre: ___ [indicar nombre completo de la persona que firma la solicitud], en calidad de ___

[indicar la calidad de la persona que firma] _____.

Debidamente autorizado para firmar la solicitud por y en nombre de:

(En caso de APCA indicar los datos de todas las empresas integrantes).

Nombre legal del Solicitante: _____ [indicar nombre completo del Solicitante] _____.

Dirección: ___ [indicar calle, número, ciudad y país] _____

El día _____ del mes de _____ de _____ [indicar fecha de firma].



7.2 Formulario ELE - 1.1. Información sobre el Solicitante.

Fecha: [indicar día, mes y año].

Expresión de Interés para Servicio de Consultoría.

“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIVISIÓN SANEAMIENTO”

Página: [indicar número de página] de [indicar número total].

Nombre legal del Solicitante: ___ [indicar nombre legal del Solicitante] _____.
En el caso de ser una APCA, nombre legal de cada miembro: ___ [indicar nombre legal de cada miembro en caso de ser una APCA] _____.
País de constitución actual o previsto del Solicitante: ___ [indicar país de constitución] _____.
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: ___ [indicar año de constitución] _____.
Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución: ___ [indicar domicilio legal en el país de constitución] _____.
Información sobre el representante autorizado del Solicitante: Nombre: ___ [indicar nombre legal completo] _____. Dirección: ___ [indicar calle/ número/ ciudad/ país] _____. Números de teléfono y de fax: ___ [indicar teléfono/ número de fax/ códigos de país y ciudad] _____.
Dirección de correo electrónico: ___ [indicar la dirección] _____.
Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: [marque el (los) casillero(s) que corresponda]: <input type="checkbox"/> 1. En caso de tratarse de una entidad única, Convenio Constitutivo o Documentos de Constitución de la persona jurídica (firma) arriba mencionada y certificado notarial de vigencia de dicha institución. <input type="checkbox"/> 2. Carta de autorización para representar a la persona jurídica (firma) o APCA arriba indicadas. <input type="checkbox"/> 3. Para las APCA, carta de intención de crear una entidad de ese género, o convenio constitutivo de la misma.
En todos los casos indicar una dirección para, en caso de ser seleccionado para la lista corta, remitirles las comunicaciones correspondientes.



7.3 Formulario ELE - 1.2. Información sobre el Solicitante para cada miembro de una APCA.

Información a ser completada por cada miembro de una APCA identificado para actividades clave.

Fecha: [indicar día, mes y año].

Expresión de Interés para Servicio de Consultoría.

“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIVISIÓN SANEAMIENTO”

Página [indicar número de página] de [indicar número total].

Nombre legal del Solicitante: __ [indicar nombre legal del Solicitante] _____.
Nombre legal del miembro integrante de la APCA: __ [indicar nombre legal del miembro de la APCA] _____.
País de constitución del miembro de la APCA: __ [indicar país de constitución del miembro de la APCA] _____.
Año de constitución del miembro de la APCA: __ [indicar año de constitución del miembro de la APCA] _____.
Domicilio legal del miembro de la APCA en el país de constitución: __ [indicar domicilio legal del miembro de la APCA] _____.
Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA: Nombre: __ [indicar nombre legal completo] _____. Dirección: __ [indicar calle/ número/ ciudad/ país] _____. Números de teléfono y de fax: __ [indicar teléfono/ número de fax, incluyendo códigos de país y ciudad] _____. Dirección de correo electrónico: __ [indicar la dirección de correo electrónico] _____.
Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: [marque el (los) casillero(s) que corresponda]: <input type="checkbox"/> 1. Convenio Constitutivo o Documentos de Constitución de la persona jurídica (firma) arriba mencionada. <input type="checkbox"/> 2. Carta de autorización para representar a la persona jurídica (firma) o APCA arriba mencionada. <input type="checkbox"/> 3. En caso de tratarse de una entidad de propiedad pública, documentos que establezcan su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento de la legislación comercial.



7.4 Formulario EXP –4. Experiencia General y Específica.

Información a ser completada por el Solicitante y cada miembro de una APCA

Nombre legal del Solicitante: [indicar nombre completo] (si se trata de una empresa única completar esta línea).

Nombre legal del miembro de la APCA: [indicar nombre completo] (si se trata de una APCA, cada una de las empresas deben completar esta línea).

Fecha: [indicar día, mes y año].

Expresión de Interés para Servicio de Consultoría.

“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIVISIÓN SANEAMIENTO”

Página [indicar número de página] de [indicar número total].

NUMERO DE CONTRATO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATANTE	DURACION DEL CONTRATO (Expresado en Meses)	FUNCIÓN EN EL CONTRATO (CONTRATISTA O APCA)	MONTO TOTAL DEL CONTRATO (U\$S)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (%)	EXPERIENCIA							
							Proyectos de saneamiento y drenajes	Operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento	Fortalecimiento organizacional o dirección de empresas con dimensiones similares a la DS		Gestión del cambio en empresas con dimensiones similares a la DS		Implantación de sistemas de calidad en empresas con dimensiones similares a la DS	
									Personal (personas)	Facturación Anual (USD)	Personal (personas)	Facturación Anual (USD)	Personal (personas)	Facturación Anual (USD)
							(Km de redes)	(Km de redes)						



7.5 Formulario EXP – 4.1. Experiencia Específica en Actividades Clave.

Información a ser completada por el Solicitante, cada miembro de una APCA, propuesto para actividades clave.

Nombre legal del Solicitante: [indicar nombre completo].

Nombre legal del miembro de la APCA: [indicar nombre completo].

Fecha: [indicar día, mes y año].

Expresión de Interés para Servicio de Consultoría.

“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA DIVISIÓN SANEAMIENTO”

Página [indicar número de página] de [indicar número total].

	Información		
Identificación del contrato	[indicar nombre y número del contrato, si procede].		
Fecha de adjudicación	[indicar día/mes/año, por ej. 15 de junio de 2015].		
Fecha de terminación	[indicar día/mes/año, por ej. 3 de octubre de 2017].		
Función en el contrato [seleccione el casillero correspondiente]	Contratista	APCA	
Monto total del contrato	[indicar monto total en moneda local]	US\$ [indicar monto total equivalente en US\$]	
Si es miembro de una APCA, especificar la participación en el monto total del contrato.	[indicar el porcentaje]_____%	Monto en: [indicar monto total en moneda Local]_____	Monto en: US\$ [indicar monto total equivalente en US\$]_____
Nombre del Contratante:	[indicar nombre completo]		
Dirección:	[indicar calle/número/ciudad/país].		
Números de teléfono/fax:	[indicar número de teléfono/fax, incluyendo el código de área de ciudad y país].		
Correo electrónico:	[indicar dirección de correo electrónico, si tuviese].		
INFORMACION DETALLADA DEL CONTRATO			